





¿QUO VADIS, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA?. (La reestructuración parcial de la materia en al Ley 15/2015, de 2 de julio, de jurisdicción voluntaria)

GONZÁLEZ GRANDA, P.

1ª edición, 07/09/2015, 252 páginas. **ISBN:** 9788429018585.

Precio (s/IVA): 32,69 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

Este libro constituye un análisis procesalista de la nueva Ley 15/2015, de 3 de julio, de Jurisdicción Voluntaria. Si uno de los pilares de la ciencia del Derecho Procesal es la Jurisdicción, el análisis de la llamada Jurisdicción Voluntaria plantea de manera ineludible la necesidad de acotar y diferenciar debidamente el campo de lo jurisdiccional, frente al cual adquiere verdadera naturaleza.

En este momento, en que la Ley comienza su andadura, todos los operadores jurídicos hemos de mostrar estar a la altura del reto que supone la irrupción en escena de una nueva iniciativa legislativa que viene a modificar los papeles adjudicados a los distintos actores del entramado. En primer lugar, formándonos adecuadamente, conociendo en profundidad su contenido y asumiendo los progresos del texto legal, a fin de suplir sus carencias, porque no creemos en la omnipotencia ni en la infalibilidad del legislador.

Esta aportación tiene una finalidad acorde con lo expuesto: un planteamiento crítico (porque esa misión es irrenunciable para la investigación jurídica), pero también tendente a coadyuvar al efectivo desenvolvimiento de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, facilitando su comprensión en estos momentos iniciales de su andadura.

Sumario:

I. INTRODUCCIÓN

1. A VUELTAS SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN LEGAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
2. LA ORDENACIÓN DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN EL SISTEMA PRECEDENTE Y SU DIFÍCIL CARACTERIZACIÓN

II. EL PLANTEAMIENTO LEGISLATIVO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. ALGUNAS CONSIDERACIONES CRÍTICAS

1. EL PLANTEAMIENTO LEGISLATIVO EN ESQUEMA
2. OTRAS CONSIDERACIONES CRÍTICAS

III. EL PROCEDIMIENTO UNITARIO REGULADO EN LA LEY DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
2. PRESUPUESTOS PROCESALES
3. TRAMITACIÓN

IV. PARTICULARIDADES PROCEDIMENTALES DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE RESOLUCIÓN POR EL JUEZ (O JUDICIALES EN SENTIDO ESTRICTO)


1. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA DE PERSONAS
2. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA DE FAMILIA
3. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVOS AL DERECHO SUCESORIO
4. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVOS AL DERECHO DE OBLIGACIONES (Título V de la Ley)
5. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RELATIVOS A LOS DERECHOS REALES (Título VI de la Ley)
6. EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EN MATERIA MERCANTIL (Título VII de la Ley)


V. PARTICULARIDADES PROCEDIMENTALES DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE RESOLUCIÓN POR EL SECRETARIO JUDICIAL (O JUDICIALES EN SENTIDO AMPLIO O IMPROPIO)

1. DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE RESOLUCIÓN POR EL SECRETARIO JUDICIAL CON COMPETENCIA EXCLUSIVA

2. DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE RESOLUCIÓN POR EL SECRETARIO JUDICIAL CON COMPETENCIA CONCURRENTES CON EL NOTARIO

3. DE LOS EXPEDIENTES DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON COMPETENCIA CONCURRENTES ENTRE EL SECRETARIO JUDICIAL Y EL REGISTRADOR MERCANTIL

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.